**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

Asunción, 13 de junio de 2017.

**Aclaración**

**CD 80/17 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA UTILIZACION DEL SISTEMA DE GEOEXPEDIENTES". ID N° 330.791.-**

**Consulta 1:**

Para el ítem 1, Computadoras Tipo 2 - Intermedia, solicitan:
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex adicional instalada en ranura PCI-EX(1x o 4x)

Solicitamos respetuosamente a la Convocante, que sea aceptada, Tarjeta de Red 10/100/1000 full Duplex adicional instalada en la ranura PCI, teniendo en cuenta que la interfaz PCI es correctamente compatible con la tarjeta de red solicitada, de manera a no limitar la participación de posibles oferentes. Esta solicitud encuentra asiento legal en el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

**Respuesta:**
Remitirse a la Adenda 3

**Consulta 2:**

**12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *SI APLICA. Que indique que se encuentra facultado para el presente llamado. También deberá contar con autorización del representante local de la marca en Paraguay, quien a su vez deberá estar avalado por el fabricante.*

Solicitamos respetuosamente a la Convocante que para el caso de los Distribuidores pueda ser suficiente la presentación de la carta de Autorización del Fabricante, en donde se lo habilite para ofertar bienes de su marca en el presente llamado licitatorio. Lo previamente solicitado lo extendemos a modo de no limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas – inc. b del Art. 4 de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS -. Dicha solicitud, se realiza asimismo en virtud del Art. 20, a razón de que el mismo establece que: *"...Las especificaciones técnicas (...) se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes; sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante".*

**Respuesta:**
Remitirse a la Adenda 3

Roberto A. Núñez A.
Jefe
Departamento de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES